

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 90, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Fernando Vargas Poveda	C.C. / C.E. No.:	1.022.383.979
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/04/2017	Hasta 30/04/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	90	Fecha de inicio	10/01/2016	Fecha de terminación	30/06/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.804.800) MCTE , precio correspondiente a 34,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Doce millones novecientos dos mil cuatrocientos pesos (\$12.902.400) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Doce millones novecientos dos mil cuatrocientos pesos (\$12.902.400) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 30 de junio de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de ENERO de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. N/A • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:
 Seis pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.

 Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2017	PAGO MES ENERO	\$ 4.300.800										
2	23/02/2017	PAGO MES FEBRERO	\$ 4.300.800										
3	17/03/2017	PAGO MES MARZO	\$ 4.300.800										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/ MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios: svanegas, Chernandez, Jgarzón, Wgarcia, Ycarrillo.	100%
2	Desarrollo de tabla de ingresos y salidas de los documentos allegados a la OAJ, en el cual se diligenciaron los documentos entrantes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías, con día oportuno de respuesta (341).	100%
3	Seguimiento de los documentos entrantes y salientes de la Oficina Jurídica en distintas tipologías con marca de cumplimiento de requisitos (respuesta en términos y en forma) (341)	100%

4	Revisión cuatro veces al día del correo 'notificacionesjudiciales@icfes.gov.co' por medio del cual ingresan tutelas, fallos, demandas y comunicaciones de distintos despachos judiciales y organismos de control y vigilancia.(88)	100%
5	Atención presencial y virtual de 16 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica	100%
6	Envío de 2 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
7	Asignación de 341 documentos en el sistema de gestión documental : ORFEO	100%
8	Realicé el informe mensual de marzo de 2017	100%
9	Revisé 8 tutelas para el envío a distintos despachos judiciales del país.	100%
10	Revisé el insumo de tutelas de Ingreso y Ascenso docente	100%
11	Verifiqué los estudiantes anulados en la prueba Saber 11 AC 2017 -1 para su asignación	100%
12	Verifiqué la plantilla para responder correos asociados a PQR's de notificacionesjudiciales@icfes.gov.co	100%
13	Se solicitó habilitar la plataforma para interponer reclamaciones a 8 casos rezagados de la ECDF 2015	100%
14	Se remitió la validación del registro AC 2017111217777 para remitir la notificación del sancionatorio por conducta prohibida realizada en el sitio de aplicación prueba AC 2017 - 1	100%
15	Se solicitó la publicación de cuatro (4) casos que la Subdirección de Aplicación de Instrumentos inválido, por carecer de actuación administrativa	100%
16	Se solicitó reunión con la Dra. Mery Helen para verificar el tratamiento de multimarca intencional.	100%
17	Se remitió la prueba de notificación de 9 casos relacionados con la habilitación de plataforma al Ministerio de Educación Nacional	100%
18	Se realizó el Informe de Tutelas, con fallos desfavorables para la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%
19	Respuesta a la Fiscalía del señor Cesar Augusto Suarez Mina	100%
20	Se envió el insumo con respecto a la Conciliación realizada de la señora Doris Cecilia Castillo.	100%
21	Realicé la relación de cajas faltantes para interponer lo correspondiente por parte de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	100%
22	Se realizó la respuesta de la reclamación del señor Antonio José Ariza Ruiz, teniendo en cuenta los datos adjuntados en la reclamación realizada en 2016.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

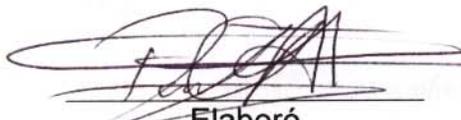
El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

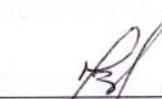
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(Abril)** de **(2017)**


 Elaboró
**Diego Fernando
 Vargas Poveda**


 Revisó
**Martha Bibiana
 Lozano Medina**


 Aprobó
**Martha Bibiana
 Lozano Medina**